

Empleo da hasta 4.000 € a empresas por contrato indefinido a tiempo completo

Santa Cruz de Tenerife, 10 nov (EFE).- El Servicio Canario de Empleo (SCE) subvencionará con 4.000 euros a las empresas por cada nuevo contrato indefinido a jornada completa de personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción o en exclusión social.

Esta línea de subvenciones fue presentada hoy por el director del Servicio Canario de Empleo, Alberto Génova, quien explicó en rueda de prensa que se trata de incentivar a las empresas porque es la economía privada la que genera empleo estable.

Alberto Génova indicó que el crédito inicial para estas subvenciones es de 300.000 euros, cantidad que se podrá ampliar, y añadió que hasta el momento se han recibido "bastantes" solicitudes.

Estas subvenciones servirán para que los empresarios reduzcan los costes, y señaló que tiene dos líneas de actuación, una para contratos indefinidos a jornada completa o parcial, y otra para contrataciones temporales.

El Servicio Canario de Empleo subvencionará a las empresas con 3.000 euros por cada nuevo contrato indefinido a jornada completa, y si las personas a contratar son mujeres, o menores de 30 años o mayores de 45 el importe de la subvención será de 3.500 euros.

Si este tipo de contratación es de mujeres víctimas de violencia machista o personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o titulares y beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción, o en exclusión social, el importe ascenderá a 4.000 euros.

En el caso de contratos indefinidos a tiempo parcial, las subvenciones citadas con anterioridad disminuirán de manera proporcional a la duración de la jornada laboral, sin que ésta pueda ser inferior al 50 por ciento de la habitual.

Por cada nuevo contrato temporal a jornada completa, cuya duración mínima no podrá ser inferior a seis meses, se concederá una subvención de 600 euros.

Si las personas a contratar son mejores, o menores de 30 años o mayores de 45, el importe de la subvención será de 700 euros.

En el caso de mujeres víctimas de violencia machista, o personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o titulares de la Prestación Canaria de Inserción, o en riesgo de exclusión social, la subvención será de 800 euros.

Y si los contratos constituyen prórrogas no inferiores a seis meses, o conversiones de contratos temporales en indefinidos, se subvencionarán según corresponda al tipo de contrato.

Las subvenciones tendrán carácter retroactivo desde enero de 2009 y el periodo de vigencia de la convocatoria se extiende desde enero hasta noviembre de 2009.

Alberto Génova declaró que en ocasiones se habla de que una posible reforma laboral es reducir las cuotas de los empresarios a la Seguridad Social, y añadió que estas subvenciones pueden tener un efecto equivalente.

El director del Servicio Canario de Empleo se mostró partidario de reducir todas las circunstancias que limitan el acceso al empleo, y comentó que con esta actuación se supera la forma habitual de actuar el servicio que dirige. EFE